Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

RESOLUCIÓN N° 99 /2011

POR LA CUAL SE POR SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 06 de abril de 2.011.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 83/2011 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "Servicio de Ceremonial y Gastronómicos" y la Nota Nº 70/2011 de fecha 6 de abril de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario contratar una empresa para servicio de ceremonial y gastronómico para atender las necesidades institucionales del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***.----------

Que, el Comité de Evaluación indica que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), con ejecución plurianual por 15 (quince) meses, estableciéndose un monto de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) a ser aplicado en el presente Ejercicio Fiscal 2011, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 008/2011. En los documentos del llamado se ha establecido que la contratación será bajo la modalidad de Contrato Abierto (Art. 20 inc. s Ley 2051/03) por un monto mínimo Gs. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil), y un monto máximo de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) impuestos incluidos.----

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y en razón de presentar la oferta solvente más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, RECOMIENDA adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "Servicio de Ceremonial y Gastronómicos" al Oferente RICOS & PICANTES de Haydee Giménez López, con RUC N° 96216-3, bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 15 (quince) meses por un monto mínimo de Gs. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 135.000.000 (Guaranies ciento treinta y cinco millones) impuestos incluidos; quedando la vigencia del Contrato para el Ejercicio 2012 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 99 /2011

POR LA CUAL SE POR SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2011 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "Servicio de Ceremonial y Gastronómicos" a la firma RICOS & PICANTES de Haydee Giménez López, con RUC N° 96216-3, bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 15 (quince) meses por un monto mínimo de Gs. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) impuestos incluidos; quedando la vigencia del Contrato para el Ejercicio 2012 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. -------

Articulo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Articulo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente ·

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Secretaría General ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL